



INFORME ANUAL DE GESTIÓN

**JUNTA DIRECTIVA
Y FISCALÍA**

2025 / 2026



Asociación de Funcionarios Universitarios Pensionados

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
MIÉRCOLES 11 DE MARZO 2026 8:00 A.M.**

De conformidad con lo estipulado en el Estatuto de esta Asociación, nos permitimos convocar a Asamblea General Ordinaria y Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el miércoles 11 de marzo del 2026. La Asamblea General Ordinaria iniciará a las 8:30 horas, en primera convocatoria, con el quórum de ley, y en segunda convocatoria a las 9 a.m. con las personas asociadas presentes. La Asamblea Extraordinaria iniciará al finalizar la Asamblea Ordinaria. Dichas Asambleas se realizarán en el Hotel Radisson, Barrio Tournón, San José.

A. ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

1. Saludo y comprobación del quórum.
2. Himno Nacional de Costa Rica.
3. Aprobación del Reglamento de Debates.
4. Aprobación del Orden del Día.
5. Presentación y aprobación de informes:
 - a. Presidencia
 - b. Tesorería
 - c. Fiscalía
 - d. Representante de AFUP ante la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional
6. Instalación del Tribunal Electoral de AFUP en la mesa principal.
7. Elección de los cargos correspondientes a:
 - a. Junta Directiva: Vicepresidencia, Secretaría, Vocalía 2, Vocalía suplente 2.
 - b. Fiscalía Adjunta.
 - c. Tribunal Electoral: 3 propietarios y 2 suplentes.
8. Juramentación de los nuevos miembros de Junta Directiva, Fiscalía y Tribunal Electoral.
9. Almuerzo.
10. Propuestas de Junta Directiva: Plan Anual de Trabajo, Presupuesto y Normas de Ejecución Presupuestaria para el período 2026.
11. Asuntos Varios.
12. Declaración en firme de los acuerdos.

B. ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

1. Comprobación del quórum.
2. Aprobación del Orden del Día.
3. Elección por renuncia de algún integrante, de los diferentes órganos de la Asociación.
4. Juramentación.
5. Declaración en firme de los acuerdos.

C. Himno de AFUP.

D. Clausura.

Nota: La documentación necesaria para esta Asamblea, se pondrá a disposición de las personas asociadas ocho días hábiles antes, en la Sede Central y por medio de las Juntas Directivas de las Filiales. Además, se podrá consultar en la página web de AFUP.

Lic. Adalberto Villalobos Morales

Presidente

Licda. María Isabel Jirón Castellón

Secretaria

Contenido

INFORME DE LA PRESIDENCIA	3
INFORME DE TESORERÍA	10
INFORME DE LOS CONTADORES PÚBLICOS INDEPENDIENTES	14
INFORME DE LA FISCALÍA.....	21
PLAN ANUAL OPERATIVO Y PRESUPUESTO Para el periodo 2026	27
PRESUPUESTO.....	29
NORMAS DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA.....	30
REGLAMENTO DE DEBATES.....	31

INFORME DE LA PRESIDENCIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el Estatuto (artículo 37, inciso n), la Presidencia presenta el Informe Anual correspondiente al período 2025, en el cual se destacan las principales gestiones, logros y desafíos enfrentados durante dicho período.

En primer lugar, deseo externar mi agradecimiento a Dios por permitirnos disfrutar nuestra jubilación a plenitud y poder compartir con todas las personas asociadas, una mejor calidad de vida a través de todas y cada una de las actividades desarrolladas. Gracias por el apoyo que todos y cada uno de ustedes han manifestado a lo largo de este año a través de su presencia.

Debo externar mi agradecimiento especial a los compañeros de la Junta Directiva, Edgardo Vargas Jarquín, Alberto Bejarano Valverde, Isabel Jirón Castellón, Gerardo Solís Camacho, Eduardo Solano Solano, Carmen Vargas Chaves, Jorge Álvarez González y Fernando Murillo Chaves, así como a los miembros del órgano de Fiscalía Mariangella Mata Guevara y Carlos Chaves Fallas. Las acciones llevadas a cabo como un verdadero equipo, y en forma unida, nos permitieron alcanzar nuestros objetivos a pesar de los pequeños obstáculos que se pudieron presentar en el camino.

1) Gobernanza y fortalecimiento institucional

Considero muy positivo el haber logrado mejorar el interés de las personas asociadas, para la participación en las

sesiones ampliadas de juntas directivas de las filiales y en el trabajo de las comisiones, y con ello procurar el fortalecimiento de los objetivos de la asociación.

Al principio del año, tal como se propuso en los objetivos del Plan Estratégico, se programaron sendas jornadas de capacitación para las juntas directivas de las filiales, con el fin de atender las inquietudes sobre las funciones y las responsabilidades de cada uno de los miembros de ellas. Considero que mediante estas acciones los compañeros de esas Juntas Directivas lograron aclarar en muy buen porcentaje las dudas que tenían. Producto de esto y mediante el trabajo oportuno de la Administración Central, hemos mantenido una constante comunicación con las Presidencias, las Tesorerías y cualquiera otro miembro de cada Filial, para aclarar los diferentes procesos que se deben realizar para la formulación, control y ejecución del presupuesto. Podemos reconocer que se han logrado avances en las gestiones mencionadas, para hacer más eficiente ese trabajo de equipo.

2) Plan Estratégico y crecimiento asociativo

Durante el período se implementaron acciones a través de la Comisión de Atracción para integrar a nuevos jubilados y personas próximas a pensionarse. Se ha trabajado con buena voluntad en las filiales, así como en algunas de las demás comisiones y se han logrado ciertos avances, de tal manera que nuevos compañeros se han integrado a la Asociación.

Asimismo, se logró la incorporación de nuevos asociados; no obstante, se enfrentaron desafíos financieros derivados de desafilaciones involuntarias por fallecimiento.

Estamos trabajando en la mejora de las gestiones que realizamos, para despertar un verdadero sentido de pertenencia en los asociados, de tal manera que mantengamos la fidelidad de los actuales miembros. Es necesario trabajar aún más en este sentido, con el fin de lograr una mayor participación de todos, durante el desarrollo de las diferentes actividades que se programen.

3) Gestión de Filiales

Mi felicitación a las Juntas Directivas de las siete Filiales, y a los afiliados de cada una de ellas, por la forma ordenada en que desarrollaron numerosos proyectos a través del período. Lograron demostrar que, con la disposición del trabajo en equipo, los grupos sociales pueden alcanzar objetivos que a veces presentan cierta dificultad. Ante la incertidumbre del futuro cercano, estoy convencido de que mediante una debida planificación, ustedes lograrán alcanzar las metas que se propongan para mejorar la calidad de vida de los asociados. Deseo motivar a los integrantes de las nuevas Juntas Directivas, para continuar ejerciendo esa labor ejemplar que los ha caracterizado, asumiendo las responsabilidades de sus cargos, con tanta buena voluntad.

Comités de Solidaridad

Reconocemos la invaluable gestión que realizan los comités de solidaridad que han sido conformados en cada una de las Filiales, con el objeto de acudir en ayuda

de cualquiera de las personas asociadas que se vea afectada por alguna situación de emergencia. Muchas de estas gestiones han rendido sus frutos en beneficio de la membresía y ello nos causa mucha satisfacción.

Miembros Juntas Directivas Filiales:

FILIAL GUANACASTE	
Ana Lorena Camacho Camacho	Presidenta
Juan Santigao Quirós Rodríguez	Vicepresidente
Nuria Mairena Gutiérrez	Tesorera
Belarmina Chacón Villegas	Secretaria
Alfredo Gutiérrez Navarro	Vocal
Blanca Leyla Fallas Quesada	Vocal Suplente
Rafael Montero Rojas	Fiscal Propietario
Alberto Corea Mairena	Fiscal Adjunto
FILIAL SAN CARLOS	
Edgardo Vargas Jarquín	Presidente
José Manuel Tencio Monge	Vicepresidente
Arturo Carvajal Garro	Tesorero
Maridilia Quirós Chaves	Secretaria
Ma.del Carmen Ramírez Campos	Vocal
Flor Zúñiga Moreira	Vocal Suplente
Alejandro Chaves Morales	Fiscal Prop.
Zaida Jiménez Retana	Fiscal Adjunto
FILIAL OCCIDENTE	
Luis Alfonso Vega Sancho	Presidente
Jenny Artavia Granados	Vicepresidenta
Emidgio Sánchez Rodríguez	Tesorero
Ana Isabel Villalobos Barquero	Secretaria
Marta Arauz Almengor	Vocal
Ana Sojo Quesada	Vocal Suplente
Luis Rodríguez Arguedas	Fiscal Propietario
Isabel Montero Mora	Fiscal Adjunta

FILIAL TURRIALBA	
Norma Amador Tenorio	Presidenta
Moisés Jamienson Fonseca	Vicepresidente
Jorge Aguilar Martínez	Tesorero
Hannia Álvarez Monge	Secretaria
Ronald Romero Salas	Vocal
Miguel Coto Vega	Vocal Suplente
Urbana Aguilar Mora	Fiscal P
Isaias Granados Sojo	Fiscal Suplente

FILIAL CARTAGO	
Rita Morales Gómez	Presidenta
Lilliam Flores Salas	Vicepresidente
Eduardo Solano Solano	Tesorero
Isabel Jiménez Mora	Secretaria
Alejandro Guzmán Acuña	Vocal
Carlos Hernández Cerdas	Vocal Suplente
José Enrique Brenes Mata	Fiscal
Elda Chan Cruz	Fiscal Adjunta

FILIAL SAN JOSÉ	
Alba Nydia Walsh Cortés	Presidenta
Norma Guevara Piedra	Vicepresidenta
Marietta Calderón Arguedas	Tesorera
Irene Méndez Vega	Secretaria
Celina Sánchez Monestel	Vocal
Carmen Vargas Chaves	Vocal Suplente
Jorge Alvarez González	Fiscal
Nuria Gutiérrez Rojas	Fiscal Adjunta

FILIAL HEREDIA	
Mauren Mora Oviedo	Presidenta
Calixto Muñoz Alfaro	Vicepresidente
Isabel Montiel Flores	Tesorera
Ma. Eugenia Ugalde Villalobos	Secretaria
Leda Ramírez Avendaño	Vocal
José Castro Saborío	Vocal 2
Alexandra Meléndez Calderón	Fiscal
Claudina Rojas Aguirre	Fiscal Suplente

4) Gestión de Comisiones Permanentes

Comisión de Presupuesto y Finanzas

Integrantes: Alberto Bejarano (Coordinador), Eduardo Solano, Francisco Segura y Adalberto Villalobos. Logró llevar a cabo un efectivo control sobre las gestiones financiero-presupuestarias de la Asociación, en constante comunicación con la Administración y con las Filiales, para la correcta administración de los presupuestos. Propuso nuevas herramientas para mejorar el desarrollo de los procesos de control y ejecución.

Comisión de Filiales

Integrantes: Edgardo Vargas (Coordinador), Rita Morales, Alba Nydia Walsh, Maureen Mora, Norma Amador, Luis Alfonso Vega, Ana Lorena Camacho.

Al estar conformada por las Presidencias de Filiales, concretaron en forma coordinada los objetivos de su programación y ello redundó en la satisfacción de sus miembros, con la participación en las diferentes actividades realizadas. Se logró establecer una amplia participación en la comunicación con el programa de Prestaciones Sociales que nos favorece desde JUPEMA.

Comisión de Estilos de Vida Saludable.

Integrantes: Gerardo Solís (Coordinador), Carlos Mata y Marietta Calderón.

Lograron realizar acciones que motivaron la participación de los asociados, mediante cursos y diversas actividades en procura de mejorar la Calidad de Vida. El curso de Alimentación Saludable así como las programaciones de Senderismo, son un ejemplo de ello. Como resultado de la

gestión, los participantes mostraron una gran satisfacción. En esta Comisión se brindó un apoyo constante al grupo de Bailes Folclóricos, que nos ha representado en varias actividades.

Comisión del Fondo de Mutualidad

Integrantes: Alberto Bejarano (Coordinador), Eduardo Solano, Iveth Barrantes, Luis Ángel Umaña e Irene Méndez.

Atendió con mucha solvencia los temas sobre subsidios, tanto subsidios médicos como de Socorro por Muerte. Se analizaron a profundidad los convenios que se establecen con diferentes organizaciones, con el fin de abordar temas en salud, recreación, turismo. Se procura mantener una información actualizada para beneficio de la membresía.

Comisión Socio Cívico Cultural

Integrantes: Isabel Jirón (Coordinadora), Georgina Méndez y Cecilia Castellón.

Desarrolló diversas actividades a través del año que llenaron las expectativas de los afiliados. Destacamos la realización muy satisfactoria de la actividad del Fin de Año, con buena participación de la membresía.

Comisión de Comunicación

Integrantes: Carmen Vargas (Coordinadora), Mario Chaverri y Mario Villalobos.

Agradecer la gestión llevada a cabo por esta comisión, ya que mediante su esfuerzo lograron concretar las ediciones de la Revista Tribuna y mejorar la comunicación a través de corresponsales

en la Filiales. Se lograron obtener las pautas necesarias para mejorar los recursos con los cuales se financia la edición de la revista.

Comisión de Normativa

Integrantes: Edgardo Vargas (Coordinador), Mirna Jiménez, Mario Chaverri y Gerardo Solís

Lograron diversas mejoras en la formulación de propuestas de modificaciones a Reglamentos y Directrices dentro de la organización. Se ha procurado actualizar el contenido de la información de los diferentes documentos que orientan la reglamentación, para las gestiones que deban realizar los asociados. Se está en proceso de análisis de algunos otros temas relacionados con el Estatuto, para en un futuro cercano, proponer posibles ajustes al mismo.

Comisión de Realidad Nacional

Integrantes: Edgardo Vargas (Coordinador), Sonia Hernández, Yamilette Jenkins, Mario Chaverri y Mirna Jiménez.

Se atendieron diversos temas relevantes sobre la defensa de nuestros regímenes de pensiones. Se realizaron Foros para compartir con la membresía diversos aspectos relacionados con esos temas, de tal forma que se procuró despertar entre los participantes, la atención crítica de la actualidad real de nuestros derechos adquiridos, así como de las amenazas que se ciernen sobre nuestras pensiones.

Comisión de Administración y Planificación.

Integrantes: Adalberto Villalobos (Coordinador), Rita Morales y Eduardo Solano.

Le correspondió velar por el desarrollo de las gestiones que llevan a cabo todas las instancias de la organización, para una buena marcha de la Asociación. Caminamos de cerca analizando el trabajo de las Comisiones y de las Filiales, y cuando se hizo necesario, brindamos atención a cualquier duda que surgiera acerca de los procesos a realizar.

Apoyamos en todo momento la gestión de la Administración Central, mediante la constante comunicación para atender los procesos llevados a cabo por esa instancia. Reconocemos el trabajo realizado por las funcionarias Ana Yancy Solís Picado, Francini Sandoval Campos, Silvia Caballero Campos y Wendy Alvarado Noguera. Agradecemos también la siempre oportuna colaboración del compañero Francisco González Blandon, quien atiende los trabajos como misceláneo y nos ha brindado su ayuda en todos los campos.

5) Acciones administrativas relevantes

Desde el principio del año, con base en el acuerdo de la Asamblea General de marzo 2025 respecto al aporte extraordinario de cada persona asociada para el Fondo de Mutualidad, se iniciaron las gestiones pertinentes ante el Ministerio de Hacienda, con el fin de obtener un "Código deductor", con el fin de que ese aporte pueda ser aplicado directamente

desde ese Ministerio, a pesar de nuestros esfuerzos, no hemos obtenido aún una respuesta positiva desde esa instancia.

Mientras esta gestión no se pueda concretar, les sugerimos realizar esos aportes mediante las transferencias electrónicas ya conocidas por ustedes, o en nuestras oficinas, donde las compañeras de la administración les atenderán con toda gentileza. En el caso de las Filiales fuera de San José, este tema podrá ser atendido a través de la gestión de la Presidencia y la Tesorería de cada filial.

Se realizó el trabajo de pintura del techo del edificio como una mejora en la planta física. Se realizó el proceso respectivo para actualizar la capacidad de los equipos de cómputo que dan soporte a todas las acciones administrativas.

Logramos obtener un equipo para la confección de carnés. Muy pronto les estaremos informando sobre la puesta en marcha de ese proceso, para satisfacción de toda la membresía.

Nos causa mucha satisfacción que se obtuviera una respuesta muy positiva ante la convocatoria para participación en los diversos cursos tales como Electricidad, Electrónica, Dibujo, Fotografía y el Club de Tenis de Mesa.

Estamos anuentes a escuchar y analizar las sugerencias que se emitan para programar algunas otras actividades, siempre y cuando logremos efectuar una debida planificación, para abordar los posibles temas, sujetos a la disponibilidad de presupuesto.

6) Transparencia y legalidad

La gestión institucional se desarrolló bajo principios de transparencia, legalidad y rendición de cuentas, reflejados en las siguientes acciones:

- Realización de la Auditoría Externa 2025, a cargo del Despacho Díaz y Zeledón, cuya opinión se incorpora entre la documentación entregada a ustedes para esta Asamblea.
- Gestión satisfactoria ante la Sala Constitucional, donde un Recurso de Amparo interpuesto contra la Asociación fue declarado sin lugar.

Recurso de Amparo con resultados satisfactorios.

Durante este período nos vimos en la necesidad de acudir a una Asesoría Legal con el fin de defender a la Asociación ante la Sala Constitucional, debido a la presentación de un Recurso de Amparo presentado por dos compañeros.

Gracias a Dios y a la justicia impartida por ese alto Tribunal, el recurso fue declarado sin lugar y AFUP fue absuelta de cualquier eventual responsabilidad.

Es nuestro deseo sincero que en el caminar de nuestra Asociación, logremos en lo sucesivo, establecer canales de comunicación asertivos, en un ambiente conciliador.

Nuestra Asociación podrá desarrollarse mejor si todos y cada uno de nosotros podemos orientar nuestras gestiones dentro de un ambiente cordial.

Tribunal Electoral

Esta instancia está conformada por los compañeros Nora Moya Calderón, Marco Chaves Rodríguez, Marielos Zúñiga Solano, Luis Alfonso Vega Sancho y Alfredo Gutiérrez Navarro. Los compañeros han realizado un excelente trabajo de acuerdo con la reglamentación vigente y agradecemos su valiosa gestión durante el período.

7) Incidencia política y defensa del régimen

La Asociación mantuvo participación en los espacios de incidencia y representación, orientada a la defensa de los derechos adquiridos y al fortalecimiento del régimen de pensiones, reflejada en las siguientes acciones:

Participación en el Foro de Presidentes y Secretarios Generales del Magisterio

Durante el presente año, nos correspondió a mi persona Adalberto Villalobos M. y al señor Edgardo Vargas, en nuestra calidad de Presidente y Vicepresidente de AFUP, asistir al FORO, el cual es una instancia de apoyo político de la Junta Directiva de JUPEMA. Se han analizado allí propuestas muy definidas para la defensa de los Regímenes de Pensiones del Magisterio, y se han fijado estrategias consensuadas, con el fin de afrontar cualquier gestión de las instancias externas al Magisterio, que intenten perjudicar a los gremios magisteriales, a JUPEMA y las demás instancias financieras de nuestro sector de educación. Una de las gestiones de reciente discusión, fue un Proyecto de Ley

impulsado por el Diputado Johnatan Acuña, que procura aprobar el Descongelamiento de las Pensiones de los educadores, pues durante casi seis años esas pensiones NO han recibido ningún tipo de aumento para subsanar la pérdida del poder adquisitivo de ellas.

Se está en comunicación constante con los señores Diputados de las diversas Fracciones Legislativas, con el fin de obtener su apoyo a este proyecto.

Conclusión

Compañeras y compañeros: Nuestra Asociación crecerá con mayor fortaleza

en la medida en que actuemos unidos, bajo los principios de servicio, respeto y hermandad que nos inspiran. Les invito a continuar trabajando juntos por una AFUP presente y futura, justa, fuerte, empática y cordial, comprometida siempre con la mejora de la calidad de vida de todas las personas asociadas.

Muchas bendiciones para ustedes y sus familias.

Lic. Adalberto Villalobos Morales
Presidente

INFORME DE TESORERÍA

Enero a diciembre 2025

En cumplimiento al artículo 40, inciso k), del Estatuto, como Tesorero de la Asociación de Funcionarios Universitarios Pensionados, AFUP, se procede a rendir en esta Cuadragésima Segunda Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria (XLII), el informe de gestión correspondiente al año 2025.

Antes, quiero agradecer a Dios, por la inmensa oportunidad de colaborar mediante este voluntariado de servicio, respeto y hermandad. Al personal administrativo, Sra. Ana Yancy Solís, Sra. Silvia Caballero, Sra. Francini Sandoval, Sra. Wendy Alvarado y al Sr. Francisco González, sin su apoyo y comprensión, nada sería posible. A la Junta Directiva Central, Juntas Directivas de Filiales y a todos los compañeros y compañeras de todas las diez comisiones, gracias por sus aportes e ideas, es un verdadero trabajo en equipo. En general a toda la comunidad asociativa hoy presente y ausente, sigo en deuda con todos y cada uno de ustedes. A continuación, detallo la gestión llevada a cabo durante el 2025.

1. **Supervisión en el manejo de los recursos financieros de la Asociación y su acción financiero- contable.** Este deber, o bien esta obligación estatutaria, se ejerció a través de las herramientas financieras/contables; Informe de Tesorería, Flujo de Caja, Cuadro de Inversiones, Estados Financieros, Ejecución Presupuestaria, Conciliaciones Bancarias y algunos otros auxiliares, rendidos ante la Junta Directiva Central mes a mes.

2. Se **verificó** que todo ingreso, egreso, activo y pasivo de la organización se registrara en libros y se informó y reportó a la Administración y Junta Directiva Central de forma oportuna, algunas situaciones, ajustándose conforme a los principios contables, **criterios y reglas fundamentales que guían el registro, valoración y presentación de la información financiera**, asegurando transparencia, uniformidad y la "imagen fiel" de la asociación.
3. Se mantuvo en todo momento la **custodia** de todos los bienes y valores que representan el patrimonio de nuestra organización.
4. La Tesorería cuenta con una **póliza** de fidelidad de acuerdo con lo que establece la Ley de Asociaciones y su Reglamento, cuyo monto se establece anualmente, por acuerdo de Junta Directiva.
5. La **participación** siempre fue en equipo con Presidencia, Secretaría, Jefatura Administrativa, Juntas Directivas de Filiales y Coordinadores de Comisiones, en la formulación del proyecto de presupuesto y el plan operativo anual de acuerdo con los lineamientos correspondientes, para ser sometidos a aprobación de la Junta Directiva Central y de la Asamblea General Ordinaria, para el año 2026.
6. En todo momento se mantiene la **coordinación** con Jefatura Administrativa y la persona encargada

de la contabilidad, de todas las actividades financieras y contables que así lo requirieron.

7. Se **coordinó** la Comisión de Presupuesto y Finanzas, la Comisión del Fondo de Mutualidad y de forma interina la Comisión de Atracción y Fidelización. Además, se atendió la secretaría de la Comisión ad hoc del Debido Proceso.
8. El portafolio de inversiones fue **evaluado** cada mes, informando y recomendando a Junta Directiva Central, las posibles y mejores propuestas de inversión.
9. **Otras obligaciones:** se atendieron reuniones con entidades públicas y privadas. Además, se asistió a diversas invitaciones recibidas por parte de JUPEMA y se asistió en una ocasión al Foro de Presidentes y Secretarios del Magisterio Nacional, a solicitud de la presidencia, para representarlo en su ausencia.
10. No puedo dejar sin mencionar el trabajo de coordinación llevado a cabo, tanto con la señora Mariangella Mata Guevara, Fiscal Propietaria, como con el señor Carlos Alberto Chaves Fallas, Fiscal Adjunto; se agradece en todo momento sus recomendaciones oportunas.

PAO/PRESUPUESTO 2026. Se cuenta con una herramienta (Dashboard o Panel en Excel), la cual facilita la formulación y control de los veintiún centros o dependencia ejecutoras de la AFUP. Además, permitirá la medición de la eficiencia, eficacia, cobertura particular y

general de la organización. También permite, integrar un trabajo en equipo, coordinado por la Comisión de Presupuesto y Finanzas. Esta herramienta fue aprobada por Junta Directiva Central en Sesión Extraordinaria No. 16-2025, del lunes dieciocho de agosto del dos mil veinticinco, ACUERDO No. E-16-01-2025.

FLUJO DE CAJA 2025. Esta herramienta financiera permitió monitorear a la administración, a la tesorería y a la Comisión de Presupuesto y Finanzas, las entradas y salidas de efectivo requeridos durante el 2025. Este indicador nos muestra que la AFUP presenta salud financiera, pues siempre presento suficiente efectivo para cubrir sus necesidades. Permitted a evaluar la capacidad para generar efectivo y tomar decisión informadas sobre inversiones.

Por lo particular se registró INGRESOS por **₡253.064.953** y EGRESOS (SALIDAS DE EFECTIVO) por **₡235.631.406**. Dando como resultado un flujo neto al 31 de diciembre del 2025 de **₡39.786.207**, con lo cual iniciaremos el mes de enero del 2026. En conclusión, se contará con efectivo suficiente para hacerle frente a las necesidades operativas.

ESTADOS FINANCIEROS 2025. (Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias): Estos dos estados financieros presentan al 31 de diciembre el valor real en libros de la AFUP, es decir, por un lado, tenemos los activos, por el otro el pasivo y patrimonio. Además, los ingresos, gastos del periodo y su respectiva utilidad o pérdida operacional. Para tener un conocimiento técnico de lo que ha venido ocurriendo en los últimos tres años, se hace la respectiva comparación:

BALANCES DE SITUACIÓN			
CONCEPTOS/AÑOS	2025	2024	2023
TOTAL, ACTIVO	€227.858.483	€232.760.958	€237.303.823
TOTAL, PASIVO	€3.512.417	€5.138.949	€6.029.806
TOTAL, PATRIMONIO	€224.346.066	€227.622.009	€231.274.017
ESTADOS DE RESULTADOS			
TOTAL, INGRESOS	€193.494.590	€196.358.221	€204.085.702
TOTAL, GASTOS	€197.570.533	€197.768.133	€222.389.105
PÉRDIDA DEL PERIODO	€4.075.943	€1.409.912	€18.303.403

La anterior información financiera refleja que, contamos con un escenario estable, controlado y retador para el 2026. Las medidas de contención del gasto han estado y dan resultados positivos, sin embargo, se le tiene que poner atención a la caída de los ingresos. Se debe enfocar en la generación de más ingresos frescos, afiliar más personas pensionadas. No se debe permitir el uso de inversiones transitorias para financiar los programas de subsidios del Fondo de Mutualidad. Además, la pérdida reflejada en los estados financieros está representada por el gasto de la depreciación.

Enero del 2025 iniciamos con 1430 afiliados, estamos cerrando diciembre del mismo año con 1400, la tendencia es a la baja, producto de retiros voluntarios y por fallecimientos. Esto representó para la organización una caída de los ingresos brutos en poco más de **€4.000.000 (cuatro millones de colones)**.

AFUP	
Afiliación por Filial al 20 enero 2026	
Cartago	194
Guanacaste	67
Heredia	216
Occidente	84
San Carlos	51
San José	743
Turrialba	45
Total	1400

AFILIACIONES y DESAFILIACIONES, AFUP					
ENERO - DICIEMBRE 2025					
FILIALES	AFIL	DESAFILIACIONES			DIFE ± -
		VOL	NO VOL	TOTAL	
CARTAGO	9	11	3	14	-5
GUANACASTE	1	3	1	4	-3
HEREDIA	8	10	5	15	-7
OCCIDENTE	3	1	1	2	1
SAN CARLOS	1	0	2	2	-1
SAN JOSÉ	9	18	24	42	-33
TURRIALBA	2	0	1	1	1
TOTAL	33	43	37	80	-47

Los ingresos frescos esperados para el Fondo de Mutualidad, producto de la moción aprobada en marzo del 2025 en la asamblea ordinaria, no son los esperados.

Veamos, se esperaban **€8.580.000 (ocho millones quinientos ochenta colones)**, producto de la desafiliación neta, esa expectativa bajo a **€8.400.000 (ocho millones cuatrocientos colones)**. La realidad es un poco desalentadora, pues al 31 de diciembre del 2025, solo se registró en libros y bancos el ingreso de **€1.461.380**, tan solo un **17%** de los afiliados han horrado ese compromiso.

Aporte FM, por Régimen de Afiliación, Dic 2025	
RTR, Magisterio	€1.009.580
RCC, Magisterio	€32.000
CCSS, Magisterio	€419.800
TOTAL, APORTES FM	€1.461.380

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA 2025.

Esta ejecución es el fiel reflejo del esfuerzo que se ha realizado, en cuanto a la contención del gasto, pues se esperaba una ejecución de **€201.361.154**, que fue lo autorizado y aprobado por la asamblea ordinaria de marzo del 2025, sin embargo, lo ejecutado es mucho menor, con un ahorro de **€8.340.564**. Veamos el siguiente cuadro:

La contención del gasto debe mantenerse para el 2026, sin descuidar la generación de ingresos frescos y tener mayor cantidad de afiliados.

Reflexión. “El futuro es una oportunidad para crear, innovar y crecer, hoy, en este momento, es una oportunidad para evaluar dónde estamos y hacia dónde queremos ir”

UNIDAD EJECUTORA	PRESUPUESTO 2025		EJECUTADO A DICIEMBRE 2025		SALDOS DICIEMBRE 2025
	Presupuesto	%	Ejecutado	%	
Programa: ADM. SUPERIOR	€29.113.900	14%	€23.273.386	80%	€5.840.514
Programa: ADM. AFUP	€76.000.000	38%	€70.566.604	93%	€5.433.396
Programa: CALIDAD DE VIDA	€96.247.254	48%	€99.180.600	103%	-€2.933.346
TOTALES	€201.361.154	100%	€193.020.590	96%	€8.340.564

Lic. Alberto Bejarano Valverde
Tesorero

INFORME DE LOS CONTADORES PÚBLICOS INDEPENDIENTES



Nuestra experiencia es su garantía

OPINIÓN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

**Señores
Junta Directiva
Asociación de Funcionarios Universitarios Pensionados (AFUP)
Presente**

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de la Asociación de Funcionarios Universitarios Pensionados (AFUP), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2025 y 2024, el estado de excedentes, el estado de cambios en el patrimonio neto y estado de flujos de efectivo correspondientes a los ejercicios terminados en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan fielmente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la Asociación de Funcionarios Universitarios Pensionados (AFUP), 31 de diciembre del 2025 y 2024, así como de sus excedentes, cambios en su patrimonio y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Fundamentos de la Opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de auditoría (NIAs). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de nuestro informe.

Somos independientes de AFUP de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas internacionales de Ética para Contadores (Código de ética del IESBA) junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros del Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.



Nuestra experiencia es su garantía

Responsabilidades de la Administración y de los responsables de la Administración de la Empresa en relación con los estados financieros

La Administración es responsable de la preparación y presentación fiel de los estados financieros adjunto de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de los estados financieros libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la valoración de la capacidad de AFUP de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de la empresa en funcionamiento excepto si la Administración tiene intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones. O bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables de la Administración de AFUP son los responsables de la supervisión del proceso de información financiera de AFUP.

Responsabilidades del auditor con relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIAs, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material de los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para promocionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.



Nuestra experiencia es su garantía

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la dirección, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándose en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con los hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Asociación para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hecho o condiciones futuras pueden ser causa de que la Asociación deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación fiel.
- Comunicamos a los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.
- Proporcionamos a los responsables del gobierno de la entidad de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicando con ellos acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que puede afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.
- Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación con los responsables de la Administración de la entidad, determinamos las que han sido de la mayor significancia en la auditoría de los estados financieros del periodo actual y que son, en consecuencias, las cuestiones clave de la



Nuestra experiencia es su garantía

auditoría. Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente las cuestiones o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que una cuestión no debería comunicarse en nuestro informe y cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

DÍAZ & ZELEDÓN S.A. CONTADORES PÚBLICOS AUTORIZADOS

LORENA ZELEDON SANCHEZ (FIRMA)
PERSONA FISICA, CPF-05-0194-0907.
Fecha declarada: 27/02/2026 03:42:14 p. m.
Esta es una representación gráfica únicamente,
verifique la validez de la firma.

Licda. Lorena Zeledón Sánchez
Contador Público Autorizado No. 1718
Póliza de Fidelidad N.º 0116 FID 000851414
Vence el 30 de setiembre de 2026
San José, 09 de febrero del 2026

"Timbre de Ley No. 6663 por ₡1.000 del Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica adherido y cancelado en el original".

Nombre del CPA: LORENA
ZELEDON SANCHEZ
Carné: 1718
Cédula: 501940907
Nombre del Cliente:
Asociación de Funcionarios
Universitarios Pensionados
(AFUP)
Identificación del cliente:
3002128342
Dirigido a:
Junta Directiva
Fecha:
27-02-2026 03:29:51 PM
Tipo de trabajo:
Informe de Auditoría

Timbre de ₡1000 de la Ley
6663 adherido y cancelado en
el original.



Código de Timbre: CPA-1000-27039




**ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS
UNIVERSITARIOS PENSIONADOS (AFUP)
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**

Al 31 de diciembre del 2025 y al 31 de diciembre del 2024

(Expresado en colones sin céntimos)

Activo	Notas	2025	2024
Activo corriente			
Caja y Bancos	3,1	21 803 305	19 047 764
Inversiones transitorias	3,2	116 396 501	118 374 459
Cuentas por cobrar	3,3	1 388 242	2 714 241
Apoyo económico corto plazo	3,4	-	182 372
Gastos pagados por adelantado	3,5	1 086 586	1 013 055
Total activo corriente		140 674 634	141 331 890
Activo no corriente			
Planta, Mobiliario y Equipo	3,16	86 997 997	90 859 984
Apoyo económico largo plazo	3,4	-	-
Otros activos		313 400	569 084
Total activo no corriente		87 311 397	91 429 068
Total activo		227 986 031	232 760 958
Pasivo y Patrimonio			
Pasivo corriente			
Cuentas por pagar		88 923	162 500
Retenciones por pagar	3,6	464 052	108 859
Impuestos por pagar		140 343	-
Gastos acumulados por pagar	3,7	2 819 099	4 867 590
Total pasivo corriente		3 512 417	5 138 949
Pasivo no corriente			
Total pasivo		3 512 417	5 138 949
Patrimonio			
Donaciones		1 300 000	1 300 000
Superavit por revaluación		72 902 583	72 902 583
Reservas especiales		20 446 700	20 446 700
Resultados acumulados		133 935 275	134 382 638
Resultado del periodo		(4 110 943)	(1 409 912)
Total patrimonio		224 473 615	227 622 009
Total pasivo y patrimonio		227 986 031	232 760 958

Véanse el resumen de las principales políticas de contabilidad y las notas a los estados financieros.



Wendy Alvarado Noguera
Contadora



Adalberto Villalobos Morales
Representante Legal

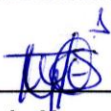


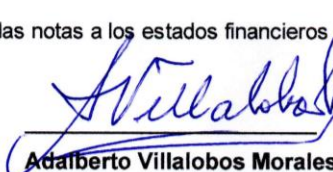


**ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS
UNIVERSITARIOS PENSIONADOS (AFUP)
ESTADO DE RESULTADOS Y OTROS RESULTADOS INTEGRALES
Al 31 de diciembre del 2025 y al 31 de diciembre del 2024
(Expresado en colones sin céntimos)**

	<u>Notas</u>	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Ingresos			
Ingresos Ordinarios	3,9	170 632 367	176 457 814
Ingreso Aporte Fondo Mutualidad	3,17	1 461 308	-
Total ingresos		172 093 675	176 457 814
Gastos			
Servicios Administrativos	3,10	49 279 678	46 649 205
Servicios no personales	3,11	49 869 929	50 118 588
Materiales y suministros	3,12	86 308 217	88 500 404
Fondo de Mutualidad	3,13	8 160 244	8 481 476
Gastos de Depreciación		3 987 464	4 018 461
Total gastos		197 605 533	197 768 133
Utilidad de operación		(25 511 858)	(21 310 319)
Ingresos (Gastos) financieros	3,14	4 789 976	6 536 563
Otros ingresos (gastos) netos	3,15	16 610 939	13 363 844
Utilidad antes de impuestos		(4 110 943)	(1 409 912)
Impuesto de renta		-	-
Resultados Integral Total del periodo		(4 110 943)	(1 409 912)

Véanse el resumen de las principales políticas de contabilidad y las notas a los estados financieros


Wendy Alvarado Noguera
 Contadora


Adalberto Villalobos Morales
 Representante Legal

Ced. 3002128342
 ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS AS
 UNIVERSITARIOS AS PENSIONADOS AS
 AFUPAFUP

Atención: Uno Interno

Registro Profesional: 39337

Contador: Wendy de los Angeles Alvarado
 Noguera

Estado de Resultados Integrales

2026-02-23 14:37:00 -0600



TIMBRE 300.0 COLONES



VERIFICACIÓN: 4Ad3sqcY
<https://timbres.contador.co.cr>

ASOCIACION DE FUNCIONARIOS UNIVERSITARIOS PENSIONADOS (AFUP)
Estado de Ejecución Presupuestaria
Fondos Administración AFUP
Al 31 de Diciembre de 2025
(Cifras expresadas en colones)

	Presupuesto	Real	Diferencia	%
Ingresos				
Aporte de Asociados	175 400 000	170 632 367	(4 767 633)	97%
Intereses	261 154	1 366 543	1 105 389	523%
Patrocinio de la Revista Tribuna	4 000 000	3 344 782	(655 218)	84%
Otros Ingresos	500 000	696 602	196 602	139%
Aporte Representante ante JUPEMA	5 200 000	6 469 554	1 269 554	124%
Aporte JUPEMA	6 000 000	6 100 000	100 000	102%
Aporte Fondo de Mutualidad Inversiones	10 000 000	10 000 000	0	100%
Total Ingresos	201 361 154	198 609 848	(2 751 306)	99%
Gastos				
Dirección Superior	29 113 900	23 273 385	5 840 515	80%
Administración Central	76 000 000	70 566 605	5 433 395	93%
Calidad de Vida	96 247 254	99 215 599	(2 968 345)	103%
Total Egresos	201 361 154	193 055 589	8 305 565	96%
Superávit o Déficit Presupuesto	-	5 554 259	(5 554 259)	

INFORME DE LA FISCALÍA

En cumplimiento con lo establecido por: 1-la Ley de Asociaciones y su Reglamento en su artículo 47, inciso f); 2- El Estatuto de AFUP así como 3-el Reglamento de Fiscalía en su artículo 4, inciso a), se presenta el Informe de Labores ante la Asamblea General.

Período Abril 2025- Febrero 2026

Sesiones de Junta Directiva

Se efectuó una sesión mensual en forma bimodal y algunas sesiones extraordinarias en forma virtual, cuando se estimó necesario. Los fiscales asistimos a las sesiones. En todas se abordan asuntos de interés de la Asociación y su membresía, se revisan los estados financieros, las afiliaciones y desafiliaciones, informes de la Presidencia y Tesorería y otros asuntos.

La asistencia, interés, cumplimiento de funciones y dedicación de los miembros de la Junta Directiva se ha podido evaluar durante estas sesiones, encontrando en general un resultado satisfactorio.

Seguimiento de elaboración y registro de Actas de las sesiones

Se ha revisado y procurado que la transcripción de actas se cumpla ordenadamente y que el registro de las mismas se realice en el libro correspondiente y debidamente foliado,

así como que sean firmadas por el presidente y la secretaria una vez aprobadas por la Junta Directiva.

También se revisa que todas las actas sean publicadas en la página web, para que toda la membresía pueda dar seguimiento a la situación de la organización.

No obstante, durante el 2025 fue necesario en dos ocasiones diferentes, llamar la atención de la persona del personal de la Administración, encargada de esta función pues tuvo retrasos importantes en la publicación de las Actas ya aprobadas. Igualmente se falla a veces con cumplir el subir a la web algunos acuerdos que se indica deben llegar a conocimiento de toda la membresía.

Comisiones Permanentes

Existen diez Comisiones de Trabajo que apoyan el accionar de la Junta Directiva y son las siguientes: Presupuesto y Finanzas, Administración y Planificación, Filiales, Comunicación, Estilos de vida saludable, Socio-Cívico Cultural, Normativa, Realidad Nacional, Fondo de Mutualidad y Atracción.

Estas Comisiones sesionan ordinariamente una vez al mes y extraordinariamente cuando se requiera siempre que el Presidente de la Junta Directiva lo autorice según está estipulado en el Reglamento.

Los acuerdos que se toman en estas sesiones de comisiones se envían para conocimiento de la Junta Directiva, que procede si así lo estima conveniente, a aprobarlos.

Los Fiscales asistimos con regularidad a las sesiones y hemos podido constatar que las mismas se desarrollan bajo la dirección de un Coordinador que establece y somete a aprobación de los miembros de la Comisión un orden del día además se lleva un registro de asistencia y una minuta o acta de cada sesión.

En general el Trabajo de las Comisiones ha sido satisfactorio, responsable y orientado hacia las necesidades de la organización. Se encuentra compromiso y dedicación por parte de los integrantes de las mismas.

Si consideramos importante mencionar que es deseable que la Comisión de Normativa pudiera realizar más sesiones que le permitan cumplir con la revisión de todos los Reglamentos y del Estatuto para valorar si es necesario introducir mejoras y actualizarlos para su publicación en la página

Web, así como cumplir con otras tareas que le competen y que se fijaron en su plan de trabajo

Así también es necesario apoyar la labor de la Comisión de Atracción para mejorar la afiliación en la Asociación y que talvez por ser una Comisión tan nueva, no ha logrado del todo este cometido.

Coordinación con las Filiales

La Fiscalía estableció un canal de comunicación abierta y directa con todos los fiscales de las diferentes Filiales a

través de WhatsApp. Esto ha permitido conocer algunas inquietudes y consultas de los mismos.

Periódicamente se realizan “Chispas de recordatorio” o sea a través de mensajes de texto se les recuerda a los Fiscales las funciones que deben cumplir en su respectiva Filial.

El día 30 de junio de 2025 se inició una ronda de capacitación para los diferentes puestos de la Junta Directiva y la Fiscalía, se visitaron todas las Filiales para cumplir con esta labor.

En el mes de julio se fiscalizó la Asamblea Extraordinaria de la Filial de San José, para la elección de la Fiscalía adjunta la cual se desarrolló normalmente y apegada al reglamento

Durante el mes de octubre se nos comunicó por parte de la Filial de Cartago, que su Fiscal propietario, prácticamente había desatendido sus obligaciones, La Junta Directiva de la Filial le envió varias notas consultando el porqué de su incumplimiento y no obtuvo respuesta a ninguna de las mismas.

La Fiscala propietaria de AFUP hizo varias llamadas telefónicas para indagar sobre el asunto y nunca obtuvo respuesta de Fiscal de Cartago. Ante esta situación se aconsejó que el fiscal adjunto de la filial asumiera la responsabilidad de la Fiscalía en dicha filial.

A partir del día 4 de febrero 2026 se inició con las Asambleas Ordinarias de las Filiales, estas fueron supervisadas por la Fiscalía de Afup en apoyo a la labor del Tribunal electoral (TEA) y de las respectivas Fiscalías de cada Filial.

Todas las Asambleas se efectuaron dentro del marco reglamentario para tal fin. Se cumplió con la presentación de Informes y elección de los miembros de la Junta directiva de las mismas, en un ambiente ordenado y de camaradería.

Afiliaciones y Desafiliaciones

Este asunto se revisa ordinariamente en las sesiones de la Junta Directiva, la realidad es que a la fecha se han presentado varias desafiliaciones de manera voluntaria o por fallecimiento.

También se han recibido algunas Afiliaciones

Actualmente hasta el día 20 de enero del 2026 contamos en AFUP con 1400 asociados ya sea por el régimen del Magisterio (JUPEMA) en su mayoría o por el régimen de la CCSS.

Asuntos Financieros

Tanto el Tesorero de la Junta Directiva como la Asistente Administrativa, la Contadora y la Comisión de Presupuesto y Finanzas se ocupan de este aspecto medular para la marcha de AFUP.

La fiscalía se ha ocupado en dar seguimiento a su labor y considera que se ha llevado a cabo en apego a lo que está reglamentado.

El Tesorero rinde informes mensuales en las sesiones de la Junta Directiva.

La Comisión de Presupuesto y Finanzas se reúne ordinariamente una vez al mes y también en los meses de octubre y noviembre lo hizo extraordinariamente, en esta comisión también participa la Asistente Administrativa. En estas sesiones

se revisa el manejo de ingresos y egresos del Presupuesto, estado de las inversiones y otros, procurando el mejor uso de los fondos de AFUP y enviando las recomendaciones necesarias para que la Junta Directiva resuelva al respecto.

Por otra parte, la Contadora se ocupa de rendir los informes necesarios para el trabajo de esta Comisión.

Este órgano fiscalizador considera que el trabajo de los encargados del manejo de las Finanzas ha sido eficiente y apegado a las Normas presupuestarias, así como al Estatuto y Reglamentos de AFUP.

Si debemos informar a la Membresía que ante diferentes consultas de su parte a esta Fiscalía con respecto al Estado Financiero de AFUP, se procedió a solicitar al Sr. Tesorero que rindiera un Informe de estos asuntos ante las diferentes filiales.

Por otra parte, se consultó a la Sra. Contadora el estado de los libros de Diario, Mayor y Balance pues no se encuentran al día, mostrando un atraso importante en su actualización. La contadora informó que ella inició labores recientemente y que se espera que estos datos se trabajen de manera digital y así se proceda a su actualización.

Con respecto a los **Arqueos de Caja Chica**, los mismos denotan un buen manejo de estos fondos.

En el mes de julio el Tesorero presentó a la Comisión De Presupuesto y Finanzas, un documento Excel para ordenar el cálculo del PAO-Presupuesto de las diferentes dependencias que conforman la AFUP para el 2026, esta propuesta se traslada a la sesión de Junta Directiva en la cual la

Fiscalía promueve que antes de ser aprobada, se socialice y explique a toda la organización y así se hizo.

Auditoría Externa

Se aprobó que la Empresa Díaz y Zeledón efectúe esta auditoría la cual inició en el mes de enero; se recibieron algunas recomendaciones con respecto a algunos ajustes contables que deben implementarse y ya la administración se está ocupando de ello. Al cierre de este Informe aún no se conocen la totalidad de los Resultados de la Auditoría Externa. Esperamos la presentación de los mismos en la Asamblea ordinaria del 11 de marzo de 2026

Otros asuntos:

En un caso de reclamo de los asociados Edgardo Vargas Jarquín y Mirna Jiménez Camareno por un Recurso de Nulidad planteado por los miembros de la Junta Directiva Alberto Bejarano, Isabel Jirón, Eduardo Solano, Gerardo Solís y Carmen I. Vargas ya que pretendía no se rebajara el 50% del estipendio que se recibe por sesión, el cual la Junta Directiva conoció en la sesión del 30 de abril y que decidió trasladar para análisis de la Comisión de Presupuesto y Finanzas con el fin de que rindiera su Informe el día 28 de mayo de 2026.

Al constatar esta Fiscalía que las personas que reclamaron sobre esto no respetaron el plazo propuesto por la Junta Directiva para decidir sobre el asunto y que publicaron en diferentes grupos de

WhatsApp mensajes criticando la pretensión del Recurso en términos que se consideró ofensivos y que no contribuyen al clima de respeto y solidaridad que promueven los Valores de AFUP estipulados en los Artículos 8 y 9 del Estatuto, se envió a la Junta Directiva una misiva en la que no consideraba adecuado el proceder de los asociados Vargas Jarquín y Jiménez Camareno Sin embargo, el asunto continuó con más reclamos de los asociados mencionados por lo que la Fiscalía aconseja a la Junta Directiva ponga en manos de una Asesoría Legal este caso para resolverlo de manera adecuada.

Ante la respuesta apegada a la legalidad que se hizo del conocimiento de los asociados Vargas y Jiménez estos no complacidos con la misma, tiempo después plantean un Recurso de Amparo esgrimiendo un Derecho de respuesta que según ellos no se les había dado, al cual la Sala Constitucional responde que ese Recurso no procede. Se indica por parte de esta Fiscalía a la Junta Directiva que proceda a subir en la web esta información, para que toda la membresía conozca como se da por finiquitado el caso.

También esta Fiscalía procede a vigilar otro caso para el cual la Junta Directiva en respuesta al Acuerdo N. 0-05-08-2025 conforma una Comisión Ad-hoc del debido proceso que tratará sobre "presunto dinero que no ingresó a las arcas de la Asociación"

La Fiscalía hace saber que esta Comisión siguió el debido proceso, se indagó al

respecto, se recibió en audiencia a los involucrados, se consideró el Derecho de inocencia, derecho a una justa sentencia y demás y se envió la Resolución del caso para conocimiento de la Junta Directiva del próximo 25 de febrero de 2026.

Esta Fiscalía además atendió consultas de asociados de diferentes Filiales y siempre trató de que se les diera la respuesta oportuna y apegada a los Reglamentos de AFUP.

El 27 de noviembre la fiscal propietaria participó en la Marcha convocada para luchar por el descongelamiento de las Pensiones.

Reflexiones

La Fiscalía observa un compromiso y responsabilidad en el quehacer de los Miembros de la Junta Directiva

Se cumplió durante los meses de abril y mayo con la conformación de las Comisiones que apoyan el trabajo de la Junta Directiva y con la aprobación de los planes de trabajo de las mismas.

El Fiscal adjunto se encargó de visitar y coordinar en la Estación Experimental Fabio Baudrit una reunión para promover la afiliación de nuevos asociados. Las listas de Afiliación se entregaron a la Presidencia de la Junta Directiva recientemente.

Durante las sesiones de Junta Directiva, los miembros de la Fiscalía hemos velado para que todo discurra apegado a lo establecido en la reglamentación, además hemos tenido una participación proactiva opinando sobre los diferentes asuntos así como sugiriendo algunos aspectos que se consideran importantes y

que tienden en todo caso a mejorar la gestión de la Junta Directiva.

Al mismo tiempo ambos fiscales participan en las reuniones de las Comisiones, cada uno atiende 6 o 5 de estas Comisiones. Siempre se supervisa el adecuado desarrollo de las mismas e igualmente se participa trayendo a colación aspectos reglamentarios u otros de interés.

Se debe procurar que todos los acuerdos de la Junta Directiva sean de conocimiento de toda la Membresía por lo que se recomienda a los Presidentes de Filiales cumplir con la tarea de informar esto a los afiliados.

Es deseable que se considere además las limitaciones propias de la edad que los afiliados podrían estar presentando y revisar muy bien los aspectos de elección de los sitios en que se realicen los eventos de mayor participación como Asambleas, Fiestas y Convivios para que no se emplee demasiado tiempo de traslado a los lugares elegidos para los mismos.

Consideramos además importante el procurar capacitaciones tanto para el Equipo de Administración como para los miembros de las Juntas directivas

Es deseable además valorar el cumplimiento de lo que se estableció y aprobó en el Plan Estratégico 2025-2030 que a instancias de esta Fiscalía fue divulgado y socializado con los miembros de las Juntas Directivas de las Filiales, en un Convivio efectuado en la Sede central de AFUP el 11 de junio de 2025.

La Fiscalía solicita la valiosa colaboración de la estimada representante de AFUP

ante JUPEMA, para que envíe los informes escritos de su gestión cuando corresponde para que así la comunicación sea efectiva, eficiente y oportuna. También sería deseable y recomendable su participación presencial en las Asambleas de las Filiales y algunas reuniones de las mismas así como cada 3 meses en la Sesión de la Junta Directiva Central en la cual debe rendir su Informe.

Agradecimiento

De nuestra parte queremos expresar el agradecimiento a los Miembros de la Junta Directiva Central por la disposición y apoyo durante este tiempo.

También a los miembros de las Comisiones por su Trabajo y responsabilidad

A los Presidentes y Fiscales de las Juntas directivas de las Filiales por su escucha y colaboración

Asimismo reconocemos y agradecemos el apoyo recibido por parte de todos los miembros del Personal Administrativo

Agradecemos la confianza de la membresía a nuestra labor que cumplimos para garantizar la transparencia y el buen actuar de la Organización.

Saludos cordiales,

Mariangella Mata Guevara
Fiscal propietaria

Carlos A. Chaves Fallas
Fiscal adjunto

PLAN ANUAL OPERATIVO Y PRESUPUESTO para el periodo 2026

INTRODUCCIÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 27 inciso e) del Estatuto, se presenta a la Asamblea General Ordinaria el Plan Anual Operativo y Presupuesto Ordinario para el periodo 2026, el cual fue aprobado en la Sesión Extraordinaria de Junta Directiva No. 25-2025 celebrada el martes 09 de diciembre del 2025, ACUERDO No. E-25-02-2025.

PLAN ANUAL OPERATIVO 2026

Tanto el presupuesto como el Plan Anual Operativo del 2026 se formuló con la participación de la Junta Directiva Central, Administración, Junta Directivas de Filiales, Comisiones, el TEA y la Fiscalía, utilizando la herramienta o panel de control “Dashboard” en Excel que permite monitorear y evaluar el que hacer de todos y cada uno de los participantes.

Durante el año 2025 AFUP experimentó a nivel general, una contracción del gasto, producto de la aplicación de medidas dictadas por la Junta Directiva, a recomendación de la Comisión de Presupuesto y Finanzas, mismo fenómeno histórico ocurrido en el 2024 y comparado con el 2023. Sin embargo, en materia de ingresos, comparando 2025 con el 2024 se observa una significativa disminución de estos, producto de las desafilaciones voluntarias y por el fallecimiento de asociados.

La participación en actividades lúdicas, tanto presenciales como de forma virtual, fue muy semejante a las del 2024, cercana al **40%**. El indicador de eficiencia y eficacia superior al **97%**, semejante al año anterior. Esta situación ha sido analizada por la Tesorería, Comisión de Presupuesto y Finanzas, y de la Comisión del Fondo de Mutualidad, las mismas han sido expuestas de forma reiterativa a la Junta Directiva Central para su análisis, por cuanto se va a requerir para el 2026 un mayor esfuerzo para generar más recursos frescos, atracción de más jubilados y manteniendo la política restrictiva del gasto impuesta desde el 2023.

En concordancia con lo anterior, se pretende la obtención de resultados eficientes mediante la asignación de los recursos, manteniendo toda actividad por realizar bajo los principios de eficiencia y eficacia económica, tales como la atracción y fidelización de nuevos asociados a través de la Comisión de Atracción, para llevar a cabo dicha actividad. Para el anterior objetivo, reiterar la existencia y aplicación del Plan de Mercadeo así como el Plan Estratégico para el periodo 2025–2030.

También, es importante poder contar con la normalización del aporte de mil colones por parte de los asociados para el Fondo de Mutualidad, para poder dar sostenibilidad y operatividad en el tiempo a este importante pilar de la solidaridad.

Por medio de este fondo solidario, la AFUP ha invertido en los últimos 20 años, más de **¢238.500.000,00** (doscientos treinta y ocho millones quinientos mil colones sin céntimos), atendiendo **5.542** subsidios médicos y **153** subsidios por muerte. Importante indicar que a partir de enero del 2026 se pretende colocar **¢60.000.000,00** (sesenta millones de colones), en apoyos económicos a plazo y tasas muy bajas, aparte de una pequeña comisión. Se espera que el FM genere para el 2026 **¢16.800.00,00** (dieciséis millones ochocientos mil colones sin céntimos), producto del aporte de mil colones, permitiendo este importe reservar y capitalizar el 20%, o sea, **¢3.360.000,00**.

En virtud de mantener un equilibrio financiero, no se presentaron aumentos para las filiales, por lo que se les ha pedido a las presidencias prudencia en el gasto y más creatividad a la hora de ejecutar las actividades programadas para el 2026. Para la elaboración y formulación del presupuesto del 2027, se espera, en el primer semestre del 2026 dotar de una herramienta que permita distribuir los ingresos a las filiales de forma que tome en cuenta variables como cantidad de afiliados, asistencia presencial y virtual a las actividades lúdicas, así como la eficiencia y eficacia en la ejecución presupuestaria.

PRESUPUESTOS DE INGRESOS Y EGRESOS 2026.

La estructura de ingresos se fundamenta en su principal fuente que son las cuotas de las personas asociadas que

conforman el **81,78%**, del total de los Ingresos para el 2026, que han mostrado una disminución importante año a año, como consecuencia de los lamentables fallecimientos, desafiliaciones y una baja en la tasa de nuevas afiliaciones. No obstante, las afiliaciones de la CCSS se mantienen en un leve crecimiento.

En los siguientes rubros sobre sale el Fondo de Mutualidad con un **6,98%**, Intereses sobre Inversiones en CDP e intereses sobre Apoyos Económicos con un **3,26%**, por último, de importancia relativa lo constituye el Aporte de Representante ante JUPEMA con un **3,18%**, Aporte de JUPEMA un **2,76%** y el Patrocinio o venta de pautas publicitarias de la Revista Tribuna con un **1,81%**.

En materia de egresos, bajo la nueva metodología de formulación, el **50,90%** se destina para el Programa Calidad de Vida, que lo conforman las siete filiales y las diez Comisiones Permanentes de Trabajo. El Segundo Programa, llamado Administración de AFUP se le asigna el **37,04%** para que atienda la operatividad y continuidad de la asociación. Por último, el Primer Programa, que lo conforma la Junta Directiva Central, el TEA y el Órgano Fiscalizador con un **12,06%**.

Por último, el monto total del presupuesto para el 2026 es por la suma de **¢220.845.760,00** que comparado con el 2025, muestra un incremento menor al **1%**. Este incremento es para atender incremento en los rubros de la planilla específicamente.

PRESUPUESTO

PERIODO DE ENERO A DICIEMBRE 2026		
cifras en millones de colones		
PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS		
INGRESOS CORRIENTES AFUP:	2026	%
Aporte de Asociados	₡180 600 000	81,78%
Intereses s/Inv C.P y Apoyos Económicos	₡7 200 000	3,26%
Patrocinio de la Revista Tribuna	₡4 000 000	1,81%
Aporte de JUPEMA	₡6 100 000	2,76%
Aporte del Representante JUPEMA	₡7 025 760	3,18%
Otros Ingresos	₡500 000	0,23%
Fondo de Mutualidad	₡15 420 000	6,98%
TOTAL DE RECURSOS	₡220 845 760	100,00%
PRESUPUESTO DE EGRESOS:	₡220 845 760	100,00%
PROGRAMA DIRECCION SUPERIOR	₡26 635 368	12,06%
Junta Directiva	₡24 039 484	10,89%
Órgano Fiscalizador	₡2 003 884	0,91%
Tribunal Electoral, TEA	₡592 000	0,27%
PROGRAMA ADMINISTRACIÓN AFUP	₡81 802 865	37,04%
Administración Central	₡81 802 865	37,04%
PROGRAMA CALIDAD DE VIDA	₡112 407 527	50,90%
Filial San José	₡15 861 876	7,18%
Filial Heredia	₡10 110 432	4,58%
Filial Cartago	₡11 437 760	5,18%
Filial Occidente	₡9 159 624	4,15%
Filial Guanacaste	₡9 149 624	4,14%
Filial San Carlos	₡3 873 363	1,75%
Filial Turrialba	₡3 788 219	1,72%
Comisión Socio Cívico Cultural	₡15 904 888	7,20%
Comisión Estilos de Vida Saludable	₡3 180 329	1,44%
Comisión Comunicación	₡6 278 000	2,84%
Comisión Atracción	₡2 124 412	0,96%
Comisión Presupuesto y Finanzas	₡1 632 000	0,74%
Comisión Fondo de Mutualidad	₡15 276 000	6,92%
Comisión Planificación y Administración	₡2 376 000	1,08%
Comisión Normativa	₡470 000	0,21%
Comisión Realidad Nacional	₡995 000	0,45%
Comisión Filiales	₡790 000	0,36%

NORMAS PRESUPUESTARIAS

La mismas fueron aprobada en Sesión Extraordinaria de Junta Directiva No. 25-2025 celebrada el martes 09 de diciembre del 2025, ACUERDO No. E-25-03-2025.

EN MATERIA DE INGRESOS:

1. Recaudación del **5x\$1.000** proveniente de **1430** afiliados.
2. Recaudación de **\$1.000,00** mensuales por cada afiliado para el Fondo de Mutualidad.
3. Los ingresos por afiliación se incrementan en un **0,50%** y espera generar por lo menos tres pautas publicitarias nuevas para la revista Tribuna de **\$542.300,00** cada una.
4. Se espera la colocación del total de **\$60.000.000,00** en apoyos económicos, a 36 meses, al **11,82%** de interés para gastos personales, para gastos médicos **7,82%** y una comisión de formalización del **1%**.
5. Se espera mantener un pendiente de cobro inferior al **3%** en el caso de los afiliados de la CCSS.
6. Por incrementos esperados en las pensiones del magisterio entre el **+1%** y el **+2%**, muy conservadoramente se estima un ingreso en cuotas de socios del **0,50%**, también dentro de esta consideración, se espera la aprobación del proyecto de ley #24.353, con retroactividad al 2020.

7. Se contará con el respectivo aporte, según normativa, por parte de la Representante de la AFUP ante JUPEMA. Además, con los ingresos por **\$6.100.00,00** aportados por JUPEMA a la asociación.

EN MATERIA DEL GASTO y EGRESOS:

1. Continuar con la contención del gasto y pagar **los estipendios mensuales** según reglamentación, a los miembros de la JDC, según la siguiente tabla:

Presidencia	\$51 065,00
Vicepresidencia	\$34 214,00
Secretaria	\$42 768,00
Tesorería	\$42 768,00
Vocalía I	\$34 214,00
Vocalía II	\$34 214,00
Vocalía III	\$34 214,00
Fiscalía Propietaria	\$42 768,00
Fiscalía Adjunta	\$25 138,50

ACUERDO JDC No. E-03-04-2025

2. Continuar con la contención del gasto, reconocer y pagar los **viáticos y conectividad**, según reglamentación vigente y la siguiente tabla:

FILIAL	DESAYUNO	TRANSPORTE	ALIMENTACION	TOTAL
CARTAGO	¢3.200	¢8.000	¢5.500	¢16.700
GUANACASTE	¢3.200	¢12.000	¢5.500	¢20.700
HEREDIA	¢3.200	¢8.000	¢5.500	¢16.700
OCCIDENTE	¢3.200	¢12.000	¢5.500	¢20.700
SAN CARLOS	¢3.200	¢12.000	¢5.500	¢20.700
SAN JOSE	¢3.200	¢5.000	¢5.500	¢13.700
TURRIALBA	¢3.200	¢12.000	¢5.500	¢20.700
Nota: Ajuste según ACUERDO No. O-07-05-2017				
Conectividad ¢8.000				
Alojamiento. En ausencia de norma, lo definirá la Jefatura Administrativa, para casos muy especiales y calificados.				

3. Continuar utilizando la herramienta de Presupuesto Base Cero, considerando los ingresos reales, ingresos ordinarios y otros, para hacer frente a los gastos y egresos efectivos. Mantener para el PAO/PRESUPUESTO 2027, la herramienta aprobada por Junta Directiva.
4. Se continúa en el 2026 con el Plan de Mercadeo.
5. Mantener la reducción de la alimentación de los Directores/as de Junta Directiva Central durante las sesiones ordinarias eliminando el desayuno.
6. En ausencia de un incremento en los ingresos anuales, se aplicará una política restrictiva de gastos para garantizar la estabilidad financiera de la Asociación.
7. La gestión del transporte para la Asamblea General y el Convivio Navideño de la Asociación estará centralizada en AFUP.
8. Para las charlas, seminarios y talleres, la alimentación debe ser solicitada en forma oportuna a JUPEMA, según lo dispuesto para el manejo de recursos provenientes de JUPEMA a través del Departamento de Prestaciones Sociales. (Artículo 4 del Reglamento de Filiales; "Las relaciones de las Filiales con los organismos magisteriales y otros se llevarán a cabo EXCLUSIVAMENTE través de la Junta Directiva Central de AFUP").
9. Para las actividades de las Filiales y Comisiones, contratadas bajo el sistema todo incluido, se deberán presentar los respectivos adelantos y liquidaciones de fondos dentro de la partida Productos Alimenticios. Toda factura debe ser electrónica y cumplir con lo dispuesto por el Código, Leyes y Reglamentos Tributarios.
10. Los presupuestos asignados a cada una de las Comisiones y Filiales constituyen el límite máximo de gasto permitido y autorizado.
11. Los gastos solo se podrán ejecutar si son aprobados por medio de un acuerdo de la Junta Directiva, incluidos éstos en los planes o programas de actividades anuales de las Filiales y Comisiones. El incumplimiento de esta norma podría

obligar a la Junta Directiva Central a establecer responsabilidades por los actos realizados.

12. De presentarse un **SUPERAVIT** en la ejecución presupuestaria a diciembre de cada año, este será utilizado para hacerle frente a los gastos o egresos básicos operativos de AFUP en los meses de enero, febrero y primera quincena de marzo de cada año.
13. De enero a noviembre de cada año, se reciben las modificaciones presupuestarias internas y hasta el tercer viernes de octubre del mismo año a las 17 horas se recibirán las modificaciones presupuestarias externas.

REGLAMENTO DE DEBATES

CAPITULO I: DERECHO

Artículo 1.-

Toda la membresía activa de la Asamblea General tiene derecho a voz y voto, según consta en el Capítulo III, Artículo 17, inciso b, del Estatuto. Este mismo Artículo contiene los restantes derechos de las personas asociadas.

CAPÍTULO II: SOBRE LA AGENDA, CONVOCATORIA Y QUORUM

Artículo 2.-

Excepto para asuntos de elección, cada punto de la agenda debe tener una propuesta base. Se entenderá por propuesta base, el dictamen de una comisión especializada, el articulado de alguna ley, estatuto o reglamento, la resolución firme de una institución, organismo o cuerpo colegiado y algún otro documento, proposición o planteamiento, a condición de que el tema correspondiente se haya incluido como punto de agenda en la convocatoria, todo a juicio de la Junta Directiva.

CAPÍTULO III: SOBRE LAS MOCIONES

Artículo 3.-

Podrá presentarse tres clases de mociones: orden, forma y fondo. En caso de duda corresponde al presidente o a la presidenta resolver acerca de la naturaleza de cada moción. Deberá presentarse por escrito, con el nombre completo y firma de la persona

proponente, y serán numeradas por orden de presentación.

Artículo 4.-

Serán siempre mociones de orden y tendrán preferencia sobre las otras, las siguientes:

- a. Modificaciones del orden de la agenda establecida por la Junta Directiva.
- b. Variación de los procedimientos seguidos, siempre que no se opongan a este Reglamento.
- c. Suspensión o prolongación de la discusión.
- d. Suspensión temporal o prolongación de la Asamblea
- e. Levantamiento de la asamblea

Las mociones de orden deberán presentarse por escrito en todos los casos y se conocerán tan pronto termine la intervención de quien está en uso de la palabra. Antes de ser sometidas a votación, quien preside dará las dos personas oradoras, una a favor y otra en contra, para referirse a la moción, por un tiempo máximo de tres minutos cada una. Quienes hablen de una moción de orden, no podrán referirse al asunto de agenda en discusión. Si la moción de orden es rechazada, se regresará a la discusión anterior, siguiendo con la lista de las personas oradoras, tal y como estaba al ser interrumpidas

Artículo 5.-

Serán mociones de forma las que traten de corregir el estilo de un texto ya aprobado. Las mociones de forma se presentarán por escrito a la Presidencia, con el fin de que ésta, previo estudio del

asunto, incorpore las enmiendas que estime necesarias a los textos aprobados, siempre y cuando no cambien el sentido, ni fondo del asunto.

Artículo 6.-

Las mociones de fondo, son aquellas que afectan sustancialmente el contenido de un asunto, siempre que sean afines al tema en discusión. Deberán presentarse por escrito a la Presidencia.

Artículo 7.-

Si se presenta una moción que modifica la propuesta original, se votará primero la que se aparta más, en cuanto al fondo, de la propuesta original. Acto seguido se votará la moción que, después de la votada anteriormente, se aparta más de dicha propuesta y así sucesivamente hasta que se haya votado cada una de las mociones. Si se aprueba una o más de las enmiendas, se someterá a votación el asunto como ha sido modificado. Si no se aprueba ninguna enmienda, se votará el asunto en su forma original.

Artículo 8.-

Quien propone la moción de fondo tiene el privilegio de ser la primera persona en el uso de la palabra. Además, se ofrecerá la palabra a dos asambleístas más a favor y a tres en contra, según el orden en que, de previo, lo soliciten, pero alternando las participaciones a favor y en contra, con una duración máxima de tres minutos cada uno, debiendo concretarse al asunto en discusión.

Artículo 9.-

Cualquier asambleísta puede solicitar al presidente o a la presidenta aclaraciones sobre las mociones en discusión o sobre las que estén por votarse, para lo cual lo

indicará levantando la mano y haciendo una breve explicación de su requerimiento.

CAPÍTULO IV: SOBRE EL USO DE LA PALABRA

Artículo 10.-

Quien preside la Asamblea, tiene la facultad de:

- a. Otorgar y garantizar el ejercicio del derecho de palabra de las personas asambleístas, de conformidad con las normas previstas en este Reglamento.
- b. Retirar el uso de la palabra a quien se desvíe del tema, se exceda del tiempo establecido o incurra en injurias u ofensas.
- c. Levantar o suspender la sesión por causas de fuerza mayor, término del tiempo establecido o la presencia de una situación que riña con las buenas costumbres y la moral.

Artículo 11.-

Se considerará que ha habido una infracción a las reglas del debate, cuando la persona asambleísta:

- a. Tome la palabra sin que la Presidencia la haya concedido
- b. Trate reiteradamente asuntos distintos a la materia en discusión con ánimo de perturbar el desarrollo ordenado del debate.
- c. Interrumpa a la persona en uso de la palabra
- d. Manifieste alusiones ofensivas.
- e. Distraiga reiteradamente la atención

- f. Cualquier otro comportamiento similar a los anteriores que impida el normal desarrollo del debate.

La infracción de las reglas del debate motivará el llamado de atención por parte de la Presidencia, en función de restituir el orden y garantizar la fluidez de la sesión.

CAPÍTULO V: SOBRE LOS ASUNTOS A DISCUTIR

Artículo 12.-

Delimitar el tiempo de cada uno de los asuntos de la Asamblea según el detalle que sigue:

1. Apertura de la Asamblea
2. Asuntos protocolarios
3. Aprobación del Orden del Día (15 minutos)
4. Elección del Tribunal Electoral y juramentación cuando se requiere
5. Informe de Presidencia (15 minutos exposición más 20 minutos comentarios)
6. Informe de Tesorería (15 minutos exposición más 20 minutos comentarios)
7. Informe de Fiscalía (15 minutos exposición más 20 minutos comentarios)
8. Informe del o la REPRESENTANTE de AFUP ante JUPEMA (15 minutos exposición más 20 minutos comentarios)
9. Elección de integrantes de Junta Directiva y Fiscalía.
10. Juramentación de la Junta Directiva y Fiscalía.
Almuerzo
11. Propuestas:
 - Plan Estratégico (15 minutos exposición más 15 minutos comentarios)

- Plan Operativo Anual (15 minutos exposición más 15 minutos comentarios)
- Presupuesto (15 minutos exposición más 30 minutos comentarios)
- Normas de Ejecución Presupuestaria

12. Aprobación en firme de los acuerdos

CAPÍTULO VI: SOBRE LAS VOTACIONES

Artículo 13.-

El conteo de las votaciones será realizado por el personal o sistema designado por la Asociación y serán supervisados por el Tribunal de Elecciones Interno.

Artículo 14.-

Antes del inicio de las votaciones, las cuales podrán ser públicas o secretas, según se disponga, y durante el conteo de votos, se cerrarán las puertas del recinto y sin excepción, no podrá entrarse o salirse. Iniciada la votación, no se aceptará ninguna interrupción.

Artículo 15.-

En caso de resultar empatada alguna votación referida a una moción sobre una propuesta de agenda, se procederá a una segunda votación. Si el empate persiste, se continúa la votación hasta alcanzar mayoría

Aprobado en Sesión Ordinaria de Junta Directiva Central No. 01-2023, realizada el miércoles 25 de enero del 2023. ACUERDO No. O-01-07-2023

Himno de AFUP

Letra- música: Bolívar Ureña

*Entonemos un canto vibrante
que resuene potente y sonoro:
con AFUP vamos siempre adelante
respaldados con fe y con decoro.*

*Compartimos las luchas e ideales,
en la noble misión de educar
juventudes que buscan sitios
para luego al mundo irradiar.*

*En la tarde apacible del tiempo,
cuando el sol el ocaso buscó,
en AFUP recobramos aliento,
tras las huellas que Cronos dejó.*

*Hoy cantemos con justa euforia,
la alegría que el gremio nos da:
en AFUP se escribe una historia
de servicio, respeto, hermandad.
Hermandad. Hermandad.*